

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.



PATPAL FBB - SEDE HUACHIPA

DIVERSOS RUBROS

FICHA TÉCNICA Nº 14 CODIGO: H-14

(COSTADO CASA TELMA)

AREA A OCUPAR MAX.: HASTA 12,00 m2 AFORO MAX.: HASTA 04 PERSONAS

El arrendado deberá respetar las presentes especificaciones para el acondicionamiento del local o espacio asignado y la instalación de equipo y menaje, en coordinación con el PATPAL y cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Durante el periodo de funcionamiento del local o espacio, el arrendado deberá mantener la infraestructura asignada en perfecto estado, reponiendo constantemente cerámicos rotos, pinturas, ifprmicas o melamina defectuosas y en general manteniendo el local aseado y en optima presentación.

Cualquier alta en este sentido puede dañar en forma importante la imagen general del Parque de las Levendas; por lo tanto, constantemente el PATPAL verificará el estado del local, requiriendo al arrendado realizar las reparaciones o limpiezas que se estimen necesarias. De incurrir en el incumplimiento relacionado con el óptimo mantenimiento de la infraestructura y mobiliario podrán ser posibles penalidades que serán establecidas en las bases del proceso de selección.

	Elementos Arquitectonicos	Características
NADE LIM	Cobertura	Los techos o coberturas deben tener una pendiente máxima de 5°. Los materiales sugeridos a usar en su estructura son la madera pintada de color claro y aserrada (no rolliza), la cobertura final o cubierta deberá ser de un material de policarbonato, calamina, calamina plástica o similar que evite y evacue fácilmente las aguas de lluvia.
	Estructura	Deberá tener una estructura de madera. Se puede emplear perfiles de madera tipo pino o eucalipto o similares con sección de 2"x2" para realizar el arriostre de la estructura tanto en la parte inferior como en la parte superior o donde sea necesario para dar estabilidad a los cerramientos.
	Cerramientos perimétricos	Se sugiere cerramientos lisos, planos limpios. Se sugiere el material de madera o machinembrada u OBS o MDF o similar. Se recomienda que este material deberá ser tratado. Debe predominar el aspecto festivo, rustico y/o campestre. Se recomienda colocar en las uniones, material como silicona o cualquier polímero para prevenir las filtraciones de agua. Para el cerramiento principal se sugiere una puerta enrollable o de bisagra









Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacuch



	con pestillo de seguridad. Así mismo para las ventanas se recomienda sistema de abertura corredera o de guillotina con protección externa (rejilla metálica o persiana).
Pintura	Se deberá emplear colores que emulen a la sabana africana, los paisajes de la jungla, pieles de animales u otros colores referentes a PATPAL FBB Debe predominar una paleta de colores claros. Se recomienda impermeabilizar la madera con una protección UV y también contra la humedad del ambiente.
Plataformas de anclaje desmontables	El postor deberá contemplar en el desarrollo de su infraestructura, que ésta en su conjunto pueda ser movible, predispuesta a ser cambiada de lugar según sea la necesidad del PATPAL FBB. La instalación del módulo se hace en coordinación con el PATPAL.
Pisos	Se recomienda utilizar un material contrachapado resistente, cor una capa de laminado o vinilo antideslizante. Así mismo la nivelación se deberá realizar sobre vigas de soporte de madera tratada, elevada a 5 10 cm del suelo para evitar humedad. Será cubierto de material adecuado de fácil limpieza y alto tránsito, se sugiere colocar un piso que se puede desmontar.
Vidrios	Si es necesario implementar por el postor vidriería en el área arrendada, sólo se aceptan vidrios templados incoloros, de 8mm de espesor o mayor, con cantos redondeados, pulidos y cuyas uniones serán sejadas con silicona.
Vitrinas	Toda decoración de las vitrinas deberá ser al interior del local, no siendo permitido pegar afiches o banners en la parte exterior de los vitrios de la fachada, ni la colocación de productos o maniquíes en los corredores del parque. Los productos en vitrina deberán llevar su precio a la vista.
Instalación eléctrica	Suministro de energía El PATPAL FBB suministra energía constante, suficiente y cor el voltaje adecuado según la necesidad del arrendatario. Esta energía mediante un cable enterrada y debe ser canalizada hacia el punto de contro (medidor) para realizar el conteo del consumo de energía. Medidor y tablero eléctrico El arrendado deberá instalar, por su cuenta, un medido de consumo de energía eléctrica, tipo digital. Conectado a la red que suministra el





PARQUE DE LAS LEYENDAS Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel I Lima - Perú Telf.: (01) 644 9200 - ♪@#/elparquedelasleyendas www.leyendas.gob.pe





2024

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.



Además del medidor, se deberá instalar un tablero eléctrico que cuente con los interruptores diferenciales que sean necesarios para poder tener el control y seguridad del ambiente. Es imperativo que el tablero cuente con un interruptor diferencial de emergencia que funcione en caso se presente un cortocircuito o cualquier otro imperfecto dentro el concesionario.

Iluminación y tomacorrientes

La iluminación debe ser artificial, con luz clara, o con paneles circulares led o con tubo led que proporcione la suficiente iluminación y visibilidad para el ambiente. Los cables que abastecen la iluminación deben ser pasados por canaletas adhesivas cerradas de la medida que sea necesaria para albergar el cableado.

Para los tomacorrientes deben ser de manera visible, con una estación adicional para puesta a tierra. Estos deben ser visibles o empotrados, según sea conveniente. También los cables que abastecen a los tomacorrientes deben ser pasados por canaletas adhesivas cerradas de la medida que sea necesaria para albergar el cableado.

***NOTA: toda coordinación se deberá realizar con la Gerencia de Promoción y Gestión Comercial y la Subgerencia de Mantenimiento del PATPAL.

Letreros y

La propuesta del letrero y señalética proporcionada por el PATPAL, será colocada por el arrendatario. Estos letreros deberán estar visibles al público y será del material que sea designado por el arrendatario estimando que su uso sea prolongado y resistente a la intemperie.

La propuesta debe corresponder a 2 letreros:

- Nombre del rubro del concesionario.
- Numeración (para identificación)

También, en cada ambiente del concesionario deberá contar con señalética de prevención, informativa y de prohibición.

El arrendado, deberá tomar las medidas pertinentes para evitar accidentes que puedan ocasionar el uso de la electricidad o cualquier otro elemento peligroso. El local deberá cumplir con las normas de seguridad vigentes (deberá tramitar su Certificado de Seguridad en defensa Civil con los plazos establecidos).

En la medida que el arrendado crea conveniente, se hace la sugerencia de la implementación de uno o varios extintores que sean necesarios para mitigar el fuego que se de en caso de alguna emergencia. Los

Seguridad



MUNICIPALIDAD DE



2024

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacuch



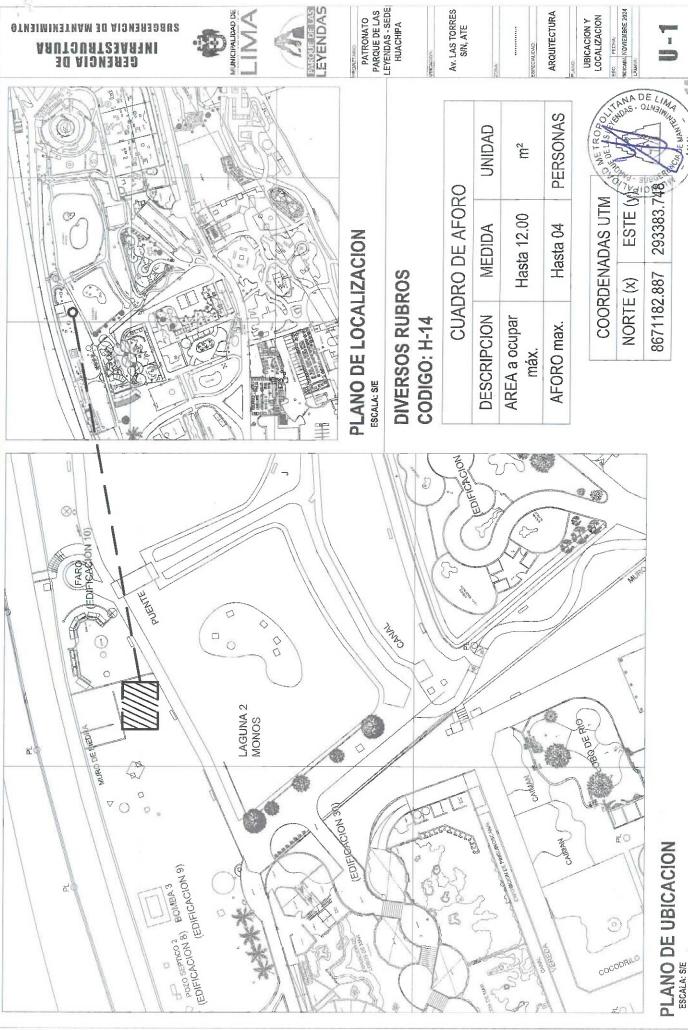
	arrendatarios deben estar capacitados para dar una respuesta inmediata ante las posibles situaciones desfavorables que se presenten en el área concesionada.
	Todo aquello que no se encuentre estipulado en la presente Ficha Técnica
	se regirá por las disposiciones del Reglamento Nacional de Edifidaciones,
	Código Nacional Eléctrico, disposiciones de OSINERGMIN, de la Pirección
Nota	General de Salud Ambiental – DIGESA y por las demás normas ecnicas a
	cargo de organismos competentes.
	Todos los planos que debe presentar el concesionario deben ser suscritos
	por profesionales competentes. El PATPAL pondrá a disposición del postor
	diseños que deben considerar en su propuesta técnica.

- Anexo
 - 1. Planos de Arquitectura:
 - a.- Plano de Ubicación.









1

(3)

COCODRIC